



SAC-00883-2026

San José, 7 de Mayo de 2026

Señores(as):

Laura Guevara Gutierrez, Jose Arévalo Ascensio, Gustavo Retana Calvo, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9970-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28/04/2026. Participación de la señora directora Laura Guevara Gutiérrez, y el señor auditor interno, Gustavo Retana Calvo, en el evento: 30° Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN 2026), en Santo Domingo, República Dominicana. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9970, artículo III, del 28 de abril del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los directores los oficios de la Dirección de Capital Humano, DCH-01169-2026 del 21 de abril del 2026 y DCH-01206-2026 del 23 de abril del 2026, que contienen la solicitud de participación de la señora directora Laura Guevara Gutiérrez y el señor auditor interno, Gustavo Retana Calvo, en el evento: 30° Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN 2026), en Santo Domingo, República Dominicana. Dichos oficios y la presentación que les acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento de los oficios DCH-01169-2026 del 21 de abril del 2026 y DCH-01206-2026 del 23 de abril del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Laura Guevara Gutiérrez, miembro de Junta Directiva del INS, del Comité de Riesgos Corporativo y del Comité de Auditoría Corporativo, del señor Gustavo Retana Calvo, auditor interno, en el evento: 30° Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN 2026) que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana del 20 al 23 de mayo del 2026 (incluyendo los días de traslado).

2. Establecer como objetivo principal del viaje: fortalecer las capacidades de supervisión estratégica, el criterio técnico y la toma de decisiones informadas, tanto a nivel de Junta Directiva como de la función de Auditoría Interna, y la gestión de la Alta Dirección en función de los riesgos, mediante la actualización de metodologías y prácticas, la incorporación de tendencias internacionales, enfoques innovadores y herramientas digitales en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos, control interno y transformación digital, en alineación con estándares internacionales y los desafíos del entorno financiero.

3. Autorizar los montos desglosados de las sumas requeridas según el siguiente detalle:

- Adelanto de viáticos por la suma de US\$847 por persona, para un total de US\$1694.

- Compra del tiquete aéreo San José, Costa Rica – Santo Domingo, República Dominicana y viceversa por un monto aproximado de US\$691 (incluye impuesto de salida) por persona, para un total de US\$1382.

- Póliza de Seguro Viajero con Asistencia por el período precitado con un valor de US\$116 por persona para un total de US\$232.

- Pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto de US\$800, más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado por persona, para un total de US\$1600.

4. Delegar en la Dirección de Capital Humano la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 33, 40 y 51 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

5. Solicitar a la Dirección de Capital Humano que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 9886-VII brinde seguimiento a la presentación de los informes escritos de los viajes al exterior, en un plazo no mayor a 30 días naturales posterior a su regreso, en apego a lo establecido en el artículo 21 de las Disposiciones Administrativas del INS.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Dayana Méndez Zamora, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 07/05/2026 02:04:37 PM